

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2422/23.-

Ramallo, 06 de julio de 2023

VISTO:

La basura acumulada en una vivienda sito en calle Santa María de Oro entre Marinero Panno y 24 de Octubre de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la situación visualizada atenta contra la seguridad e higiene de los vecinos y vecinas del barrio;

Que la principal consecuencia de contaminación por basura implica una degradación de la salud de los seres vivos;

Que hay que tener en cuenta que la basura libera sustancia tóxica al medio ambiente que se extiende tanto por el suelo, como por el agua y el aire;

Que el problema va más allá de los olores desagradables dado que ocasiona males respiratorios, daños en la piel, irritación en los ojos, alergias y presencia de microorganismos que podrían transmitir enfermedades;

Que además de moscas, cucarachas y roedores que es lo que podemos ver también hay bacterias que no vemos y pueden provocar afecciones gastrointestinales, señaló la microbióloga María Laura González, investigadora del CONICET;

Que de acuerdo con el médico especialista en Salud Pública Dr. Bernardo Esquivel, los daños que ocasionan los residuos dependen del tipo de basura de que se trate por ejemplo la orgánica (residuos de alimentos) se la asocia con males digestivos y también con alergias;

Que para el especialista la mayor responsabilidad recae en el gobierno, porque el hecho de vivir rodeados de basura no solo daña la salud física sino también la emocional, por la situación estresante que se vive día a día, por ello, lo correcto es vivir sin basura en el entorno;

Que la eliminación de la basura la deberá realizar el municipio, como asimismo controlar la higiene de las calles y otros lugares públicos, porque son parte del espacio vital de los habitantes. Se debe inculcar en la población un cambio de actitud hacia el tratamiento del desperdicio o basura por su salud y esencialmente por el respeto sanitario del otro;

Que se debe escuchar los continuos reclamos de los residentes del barrio sito Santa María de Oro y solucionar urgentemente la problemática que afecta la salud de los moradores, debido a que la acumulación de desperdicios de un vecino dentro y fuera de su hogar ha transformado el lugar en un basural a cielo abierto;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requiérase al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al funcionario que corresponda, la solución al problema acaecido en calle Santa María de Oro entre Marinero Panno y 24 de Octubre, de Villa Ramallo dado que la acumulación de basura por parte de un vecino dentro y fuera de su vivienda ha transformado el lugar en un basural a cielo abierto, que atenta contra la salud de los residentes del lugar.-----

SEGUNDO) Enviar copia al Delegado Municipal de Villa Ramallo y a los medios de comunicación local.-----